



CSJCAO24-1721

Manizales, septiembre 18, 2024

Señora

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Escribiente

Juzgado 002 Laboral del Circuito

socampoar@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas

Asunto: Respuesta petición de información – del 12 de septiembre de 2024

Respetada señora:

En respuesta a la solicitud del asunto, le informo que mediante las Resoluciones CSJCAR24-528 y CSJCAR24-540 del 30 de agosto de 2024, notificadas el 17 y 18 de septiembre hogaño, respectivamente, se resolvió su petición de traslado para el mismo cargo en los Juzgados Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas y 002 Laboral del Circuito de Manizales.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidente

FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-1721 Respuesta petición de información – del 12 de septiembre de 2024

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 19/09/2024 7:42

Para Susana Ocampo Arboleda <socampoar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (137 KB)

OficioCSJCAO24-1721.pdf;

Buenos días

Remito el oficio del asunto.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.